CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL







AORR910903U26 Registro Federal de Contribuyentes

RODOLFO ACOSTA ROMERO Nombre, denominación o razón social

idCIF: 15090475736 VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
ENSENADA , BAJA CALIFORNIA A 19 DE FEBRERO
DE 2024



Datos de Identificación del Contribuyente:		
RFC:	AORR910903U26	
CURP:	AORR910903HBCCMD00	
Nombre (s):	RODOLFO	
Primer Apellido:	ACOSTA	
Segundo Apellido:	ROMERO	
Fecha inicio de operaciones:	01 DE SEPTIEMBRE DE 2018	
Estatus en el padrón:	ACTIVO	
Fecha de último cambio de estado:	15 DE SEPTIEMBRE DE 2015	
Nombre Comercial:		

Datos del domicilio registrado				
Código Postal:22800	Tipo de Vialidad: CALLE			
Nombre de Vialidad: 8	Número Exterior: SIN NUMERO			
Número Interior:42	Nombre de la Colonia: ENSENADA CENTRO			
Nombre de la Localidad: OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: ENSENADA			
Nombre de la Entidad Federativa: BAJA CALIFORNIA	Entre Calle: RYERSON			

Página [1] de [3]





Y Calle: 20 NOVIEMBRE

Actividades Económicas:						
Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin		
1	Restaurantes sin bar y con servicio de meseros	60	01/09/2018			
2	Servicio de entrega de alimentos preparados a través de Internet, aplicaciones informáticas y similares	40	12/08/2019			

Regímenes:		
Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de las Actividades Empresariales con ingresos a través de Plataformas Tecnológicas.	01/06/2020	
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	01/01/2022	

Obligaciones:					
Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin		
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	01/06/2020			
Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales. Régimen de Actividades Empresariales a través de Plataformas tecnológicas.	A más tardar el día 17 del mes de calendario inmediato posterior a aquél al que corresponda el pago				
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/06/2020			
Pago mensual de IVA por actividades empresariales. Régimen de Actividades Empresariales a través de Plataformas tecnológicas.	A más tardar el día 17 del mes de calendario inmediato posterior a aquél al que corresponda el pago				
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2022			
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2022			
Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2022			

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: Sello Digital: ||2024/02/19|AORR910903U26|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888800000031|| bOATBthhJfvklnoPlrHQcJ4WjO+lzRuu5Mln9o5z03RCPQ15oxcr3OwSrQ6aPhqZDMkyiAbWIRKpvgP4Tm8m0Ty

Página [2] de [3]





KLIvivYVBssWcFzkeelSyFdErQdbb/rRWy/8Ur28NMHMc/sKewMnbVpra69VKBVPm8NDiZ3sa4irFMGTu9bl=







